

# NUEVO MUNICIPIO

Fundado en octubre de 1987



BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA EDICIÓN JULIO DE 2012

ISSN 0122-7270

## CONTENIDO

### Reflexión Presidencial

La reforma de la equidad ya tiene su Ley  
Juan Manuel Santos Calderón ..... 2

### Editorial

Retos de los OCAD en el sistema de regalías  
Honorio Miguel Henríquez Pinedo ..... 3



Buen Gobierno y transparencia para el nuevo Sistema General de Regalías

Entrevista a Amparo García ..... 4 y 5

El nuevo Sistema General de Regalías "Transformando sueños en realidades"

Juan Carlos Echeverry ..... 6

Ecopetrol, ESAP e IFC\*, trabajan con los municipios para una mejor inversión de las regalías

Duval Zambrano y Amanda Díaz ..... 7

Fondo de Ciencia: Una oportunidad para la transformación productiva y social de las regiones colombianas

Jaime Restrepo Cuatrecasas ..... 8 y 9

### Opinión Estudiantil

Las regalías, una opción para formar más talento humano

Pedro Pablo Burbano ..... 10

Hispania recibe regalías por primera vez

Diana López Zuleta ..... 11

### Gestión ESAP

Listas temáticas para Congreso Internacional del CLAD en Cartagena

Arranca el XVI Congreso de Historia en Colombia

Miguel Borja ..... 12

### Internacional

Los nuevos retos del administrador, según el Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile

David Palomares Guzmán ..... 13

### Territorial

Excelencia de funcionarios públicos, reto esencial de Territorial Nariño en cuatro décadas

Alejandro Márquez ..... 14

### Nacional

Las entidades territoriales también "ponen" en la cruzada antitrámites

Catalina Crane ..... 15

Publicaciones-Eventos ESAP ..... 16

# Buen Gobierno y transparencia para el nuevo Sistema General de Regalías



### Reflexión Presidencial

**2** Pág. El Presidente de la República plantea que las regalías ya no serán para la construcción de pequeñas obras locales de bajo impacto ni mucho menos para caprichos de los gobiernos municipales o departamentales de turno.

### Editorial

**3** Pág. El Director de la ESAP resalta que los OCAD tienen el poder de decisión en el nuevo Sistema General de regalías.

### Portada

**4** Pág. Entrevista con Amparo García, Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

### Nacional

**15** Pág. El Gobierno Nacional y las entidades territoriales podrán ofrecer a los ciudadanos un Estado con menos trámites, más transparencia y mejor servicio.

Ve en páginas interiores

# La Reforma de la Equidad ya tiene su Ley

*La coordinación es clave para la efectiva distribución y uso apropiado de las regalías.*

Nuevamente escribo para **Nuevo Municipio** y aprovecho para enviar a todos los lectores un mensaje muy importante en torno a uno de los temas que ha generado especial interés en alcaldes, gobernadores y colombianos, en general, por todo lo que representa.

Se trata de la Reforma a las regalías, que es la gran reforma de la equidad en Colombia. Una reforma que comienza a implementarse en mayo, con la promulgación de la ley que la reglamenta.

Todos los departamentos y municipios van a participar de la riqueza del subsuelo nacional y con ello, cumpliremos no solo con los principios de equidad regional sino con los de equidad social y equidad generacional.

La Reforma a las regalías es una reforma profunda al Estado colombiano que implica una nueva forma de trabajo del Gobierno nacional con los departamentos y municipios.

Se trata de un esquema de trabajo basado en los principios del Buen Gobierno –eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas– y en un concepto que será, de ahora en adelante, clave para sacarle el máximo provecho a las regalías: la COORDINACIÓN.

Este nuevo sistema requiere de un cambio cultural y administrativo al interior de los ministerios, las gobernaciones y las alcaldías; un cambio que es indispensable si queremos que las regalías se conviertan en desarrollo, progreso social y calidad de vida para los colombianos.

Las regalías ya no serán para la construcción de pequeñas obras locales de bajo impacto ni mucho menos para caprichos de los gobiernos municipales o departamentales de turno.

Las regalías, a partir de hoy, tendrán un enfoque muy claro de competitividad y desarrollo regional, lo cual exige pensar como regiones y no más en forma aislada.

La priorización, evaluación, viabilización y aprobación de los proyectos de inversión corresponderá a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD–, a los que también hemos denominado “Triángulos de Buen Gobierno”.

En estas instancias tendrán participación los alcaldes, los gobernadores y el Gobierno nacional, quienes decidirán –de forma coordinada– a qué proyectos le va a apostar cada región para superar

rezagos en infraestructura, en servicios públicos, en desarrollo rural, en desarrollo social, entre otras varias posibilidades.

El objetivo es que prioricemos entre todos los proyectos que afecten de manera más directa y positiva la calidad de vida de los habitantes de cada región, y que sean proyectos compatibles con los incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para potenciar los recursos y generar un mayor efecto.

Como en todo proceso habrá ganadores y habrá perdedores, pero podemos asegurar que los ganadores serán muchos más, y serán los millones de colombianos que tienen menos recursos y son más vulnerables.

Antes, el 80 por ciento de las regalías iba únicamente a los departamentos productores y el 20 por ciento se destinaba al Fondo Nacional de Regalías al que tenían acceso las regiones. Este año, con el nuevo sistema, el 50 por ciento de las regalías se destinará a las entidades productoras y el otro 50 por ciento irá a los nuevos fondos –de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación–, a donde pueden acceder todos.

Con el nuevo sistema, el 50 por ciento de las regalías se destinará a las entidades productoras y el otro 50 por ciento irá a los nuevos fondos –de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación–.



Juan Manuel Santos Calderón  
Presidente de la República

La distribución en los fondos regionales irá creciendo gradualmente cada año y disminuyendo las regalías directas, hasta que en el 2015 –y de ahí en adelante– el 20 por ciento de las regalías vaya a las entidades productoras y el 80 por ciento, a todas las entidades territoriales a través de los fondos.

Es decir: la proporción 80/20 que teníamos hasta el año pasado va a dar un giro de 180 grados y se convertirá en 20/80: 20 por ciento para los productores y 80 por ciento para todos.

¡Eso es equidad regional! ¡Eso es prosperidad para todos!

Ahora no nos queda sino seguir adelante, con todo el impulso, la visión y la coordinación, para convertir las regalías en motores del crecimiento y de la equidad en todas las regiones del país.

Los alcaldes, los gobernadores y el Gobierno nacional, desde cada una de nuestras esferas de acción, debemos hacer todo lo posible para que la reforma de la equidad en Colombia, sea una realidad.

Debemos trabajar juntos porque el progreso de nuestros municipios y departamentos es el progreso de todo el país.

# Retos de los OCAD en el sistema de regalías

*La puesta en marcha de la institucionalidad del nuevo Sistema General de Regalías tiene su centro en el buen funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, y de sus secretarías técnicas.*

El director del Departamento Nacional de Planeación, Mauricio Santa María Salamanca, ha reportado que se encuentran conformados los 32 Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, departamentales y los 6 regionales, al tiempo que los OCAD municipales se crean en distintos departamentos. Sin duda, ha habido un proceso de participación inédito de las autoridades territoriales en torno a la integración de los OCAD, incluso con el apoyo de la Registraduría Nacional.

Estos órganos, los OCAD, "evalúan, priorizan, viabilizan y definen conveniencia y oportunidad de los proyectos. Aprueban inversión en estudios y diseños, y proyectos para el inicio de la contratación. Designan en cabeza de quién queda cada proyecto para su ejecución". En pocas palabras, tienen el poder de decisión en el nuevo Sistema General de Regalías, SGR.

El Gobierno Nacional comparte ahora con gobernadores y alcaldes el poder que antes ostentaba claramente. Un OCAD tiene tres (3) votos, uno por cada nivel de gobierno, que tendrá varios delegados en la mesa, por lo que el proceso de decisión exige que los ministros o los alcaldes se pongan de acuerdo entre sí para definir el sentido del voto que les corresponde. Una decisión requiere de dos (2) votos favorables, y la ley 1530 de 2012 (artículo 42) ordena que "es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno para la toma de decisión".

Un primer reto, entonces, será el funcionamiento del sistema de toma de decisiones, en apariencia sencillo, pero que, como suele pasar con casi todas las nuevas instituciones, puede enfrentar situaciones imprevistas.

Del Decreto 1075 de mayo de 2012, que "reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas", se desprenden otros retos interesantes para la óptica de la Escuela Superior de Administración Pública.

En particular, el de las secretarías técnicas, encargadas de "proporcionar infraestructura logística, técni-

ca y humana" para el funcionamiento de los OCAD. Esto incluye, entre 15 funciones, "recibir y registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías los proyectos de inversión, presentados por las autoridades territoriales y los representantes de las comunidades étnicas" y "presentar en todas las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora". En realidad, casi todas sus funciones son críticas o claves para el éxito del proceso.

Las secretarías técnicas quedarán a cargo, muy probablemente, de secretarías de planeación territoriales, con desiguales niveles de fortaleza institucional, razón por la cual el mismo decreto 1075 prevé que "el Departamento Nacional de Planeación (...) podrá suministrar apoyo para el fortalecimiento de las secretarías técnicas" de los OCAD. Como siempre, el DNP contará con el apoyo que requiera de la ESAP para ese fin.

Un tercer y último reto para destacar en este espacio se refiere a los comités consultivos previstos en la ley 1530, como un apoyo a los OCAD para "analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión". Se espera que estén allí delegados de las "Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales". Dice la ley que los comités consultivos "serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante". Como mecanismo de participación y control social esta es una instancia muy importante, que merece el empeño de las secretarías técnicas, que serán en últimas las que faciliten su razón de ser.



**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**  
Director Nacional ESAP



Escaneando este código con tu celular, podrás ver el Programa Construyendo sobre el tema de regalías.



**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**  
Director Nacional

**Margarita María Ricardo Ávila**  
Subdirector de Proyección Institucional

**María Magdalena Forero Moreno**  
Subdirectora de Alto Gobierno

**William Espinosa Santamaría**  
Subdirector Académico

**Germán Insuasty Mora**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**María Fernanda Moreno Fernández**  
Secretaría General (E)

Comité Editorial  
**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**  
**Margarita María Ricardo Ávila**  
**William Espinosa Santamaría**  
**Diana López Zuleta**  
**Carlos Obregón**  
**María Helena Pérez Fandiño**  
**José Manuel Herrera**  
**Daniel Mera Villamizar**  
**María Helena Pérez Fandiño**

Periodistas  
**David Palomares Guzmán**  
**Gina Clavijo Noriega**

Coordinación  
**Diana López Zuleta**

Diseño, Diagramación e Impresión  
**Media Print Group S.A.S**

Consulte el Periódico **Nuevo Municipio** en versión digital en [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

Envíenos sus comentarios al correo [comunicaciones@esap.gov.co](mailto:comunicaciones@esap.gov.co)

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Escuela Superior de Administración Pública ni las políticas de **Nuevo Municipio**.

## Colaboración

Presidencia de la República  
Departamento Nacional de Planeación  
Alcalde de Hispania  
Ricardo Nandares

## ESAP, Líder en el Saber Administrativo Público

Sede Principal Calle 44 # 53 - 37 CAN  
Commutador: 57+1 2202790  
Línea nacional 01 8000 913755



# Buen Gobierno y transparencia para el nuevo Sistema General de las Regalías

*Nuevo Municipio entrevistó a Amparo García, Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, sobre la distribución, asignación de recursos y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.*



Amparo García, Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

**Nuevo Municipio:** ¿Cuál es la diferencia fundamental (en recursos y cobertura) entre el anterior sistema de regalías y el nuevo?

**Amparo García:** La reforma al régimen de regalías, promovida por el gobierno central, es un claro avance en materia de redistribución equitativa de recursos. En el esquema anterior los recursos se distribuían el 80% entre los productores y el 20% para el Fondo Nacional de Regalías (FNR) para el resto de entidades; ahora los recursos serán distribuidos a todo el país.

Así mismo, estos recursos serán de libre inversión y los proyectos se definirán por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD o 'Triángulos de Buen Gobierno' integrados por representantes de los diferentes niveles de gobierno.

Un aspecto fundamental de la reforma es que los proyectos a financiarse con recursos del sistema corresponden a cualquier proyecto de inversión, mientras que antes las asignaciones directas debían destinarse a alcanzar las metas de coberturas para poder financiar los proyectos priorizados incluidos en sus planes de desarrollo. Con los recursos del FNR, solo se financiaban proyectos atendiendo los acuerdos sectoriales expedidos por el Consejo Asesor de Regalías.

**N.M:** ¿Están preparados los municipios que reciben por primera vez las regalías para darle un uso adecuado a los recursos?

**A.G:** Actualmente, no todas las entidades territoriales tienen plena capacidad

técnica y profesional para la elaboración y trámite de los proyectos de inversión que van a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías; tan es así que la propia Ley 1530 de 2012, que regula el Sistema General de Regalías, contiene dos mandatos cuyo destinatario directo es el DNP; uno tiene que ver con la adopción de una política de capacitación a los diferentes entes que la requieran y el otro con el fortalecimiento a las oficinas de planeación municipales.

**N.M:** El Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, siempre ha dicho que "las regalías son la mejor manera de distribuir la mermelada sobre la tostada". ¿Cómo se va a ver reflejado esto en la realidad?

**A.G:** En concordancia con la reforma constitucional (Acto Legislativo 5 de 2011) y su ley reglamentaria (Ley 1530 de 2012), los recursos de regalías serán distribuidos a todo el país, a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, de Ahorro y Estabilización y el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet) y las asignaciones directas de las que son beneficiarias las entidades territoriales en las que se adelanta la explotación de los recursos naturales no renovables.

**N.M:** ¿De qué manera este nuevo esquema va a impedir que se haga mal uso de las regalías? ¿Cuáles serán las sanciones del nuevo esquema para los alcaldes que incurran en el mal uso de los recursos? Y desde la Dirección de Regalías, ¿cómo se ejercerá vigilancia y control de estos recursos?

**A.G:** Uno de los principios fundamentales de la reforma es el buen gobierno, para que los recursos tengan un uso eficiente y con probidad, lo anterior significa que las entidades territoriales como beneficiarias de los mismos, deben garan-

tizar la correcta ejecución de los recursos.

Así mismo, mediante la reforma fue creado el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), que será administrado por el DNP y cuyo objeto será velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos. Es decir, que los proyectos financiados con recursos del SGR cumplan con requisitos técnicos, financieros y legales, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno.

La Ley 1530 de 2012 (Título VI - Capítulo II - Del procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio) prevé que existan medidas preventivas o correctivas para sancionar a los alcaldes que incurran en el mal uso de los recursos. Ejemplo de estas medidas serán la suspensión de giros, la no aprobación de proyectos y desaprobarción de proyectos, entre otras.

Es relevante mencionar que la funciones atribuidas al SMSCE del SGR son de carácter administrativo, por lo tanto son diferentes a las asignadas a los organismos de control.

**Las entidades territoriales como beneficiarias de los recursos, deben garantizar la correcta ejecución de estos.**

**N.M:** ¿Cuáles son los criterios para la asignación de los recursos?

**A.G:** La reforma distribuye los recursos en dos grandes bolsas, una destinada al ahorro, mediante la creación del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y para el Ahorro Pensional Territorial; y la otra destinada a la inversión pública por medio del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Fondo de Desarrollo Regional, del Fondo de Compensación Regional y de las Asignaciones directas.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuyen así, 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional.

Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

## La ESAP es pieza fundamental en todo lo relacionado con la capacitación de las autoridades del orden territorial del Sistema General de Regalías.

Los recursos del Fondo de Desarrollo Regional serán distribuidos entre los departamentos, para cada año, atendiendo los siguientes criterios: 60% de acuerdo a la participación del departamento en la población total del país y el 40% según la pobreza relativa, y se destinarán a proyectos de impacto regional.

Para el caso del Fondo de Compensación, el 60% de los recursos se distribuirá teniendo en cuenta criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia, para proyectos de impacto regional. El 40% restante será para la financiación de proyectos de impacto local en los municipios más pobres del país.

**N.M:** ¿Ya hay alcaldes que han presentado proyectos de inversión? ¿A partir de cuándo empieza este proceso?

**A.G:** No, los proyectos deben ser presentados ante los OCAD. El gobierno expidió el Decreto 1075 del 22 de mayo de 2012 "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los OCAD y sus secretarías técnicas", el cual es el mecanismo normativo que permite a las entidades territoriales iniciar el proceso de aprobación de recursos para proyectos de inversión.

A la fecha, se han adelantado las primeras sesiones de los OCADs correspondientes a los municipios de Puerto



Cortés | Escopetra

Apilay, Meta

Gaitán, Castilla La Nueva (Meta), Aguazul, El Yopal, Tauramena (Casanare), Barrancabermeja (Santander) y los municipios de Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio, Supía, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Pensilvania, Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría, La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Aguadas, Aranzazu, Pácora y Salamina (Caldas).

También, tuvieron la primera sesión el OCAD regional del Llano conformada por Arauca, Meta, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés y los OCAD departamentales de Caldas y Casanare.

**N.M:** ¿Cuál considera que es el papel de la ESAP en las regalías?

**A.G:** La ESAP es pieza fundamental en el todo lo relacionado con la capacitación de las autoridades del orden territorial del Sistema General de Regalías.

Por mandato legal, la ESAP tiene como función impartir los conociem-

tos y perfeccionar los ya adquiridos en materia de administración pública, lo que equivale a decir que es la "Universidad de la Administración Pública". Con su actual estructura a nivel regional puede y debe ser el mecanismo ideal para que, en estrecha coordinación con el DNP y el Ministerio de Hacienda, pueda impartir la capacitación necesaria para que nuestras autoridades regionales y locales estén en plena capacidad de participar de una manera mucho más técnica en el diseño, presentación, discusión y aprobación de los proyectos de inversión que van a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

**N.M:** Con el nuevo recurso de las regalías, ¿Cuál va a ser el impacto en la reducción de la pobreza?

**A.G:** Para el caso de las regiones más pobres se creó el Fondo de Compensación Regional que busca promover la equidad social y regional, con énfasis en

las regiones fronterizas, costaneras y de periferia de Colombia. Este fondo tendrá una duración de 30 años, lapso en el cual se espera que estas regiones converjan en su grado de desarrollo hacia el promedio nacional, de forma que alcancen mejores estándares en materia de calidad de vida.

**N.M:** ¿El nuevo esquema empodera más a los gobernadores que a los alcaldes con los nuevos recursos?

**A.G:** En el nuevo Sistema se crearon los llamados Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD- o triángulos de buen gobierno, integrados por las autoridades del nivel nacional, departamental y municipal. Estos son los encargados de definir, priorizar, viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que sean susceptibles de financiarse con recursos del SGR. Lo anterior significa que la definición de esos proyectos requiere un ejercicio de consenso entre los diferentes niveles de gobierno.



# El nuevo Sistema General de Regalías: "Transformando sueños en realidades"

*El nuevo sistema representa un avance significativo porque garantiza la equidad y la distribución de los recursos que pertenecen a todos los colombianos.*



● Juan Carlos Echeverry Garzón  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

El año 2012 inició con muchas novedades para los colombianos, las cuales de una u otra forma indicaban el inicio de una era de cambios. Es así como no solo vimos posesionar a nuevos gobernadores y alcaldes sino que ellos iniciaron su mandato encontrando ante sí la posibilidad de acceder a recursos que sus regiones no habían tenido y que probablemente nunca imaginaron: los que les entrega el nuevo Sistema General de Regalías (SGR). Este nuevo sistema, aprobado mediante una reforma constitucional (Acto Legislativo 005 de 2011) y cuya Ley fue recientemente sancionada por el Señor presidente de la República (Ley 1530 de 2012), representa un avance significativo, pues garantiza mayor equidad en la distribución de los recursos y, además promueve el desarrollo regional y la transparencia en el manejo de las regalías.

El primer objetivo del nuevo Sistema General de Regalías es entonces, "equidad". En el sistema anterior, el 80% de las regalías se repartían entre regiones que tienen el 17% de la población. En el nuevo sistema, los recursos se distribuirán en todo el país. En otras palabras, se repartirá la "mermelada en toda la tostada nacional". La tostada somos 45 millones de habitantes y la mermelada se reparte de tal forma que va a todos los departamentos y municipios de acuerdo con el

número de habitantes y sus niveles de pobreza, entre otros criterios. Esa es la forma de repartir la mermelada.

Así, por ejemplo, Caquetá, que en 2011 recibió alrededor de \$44 mil millones por regalías, puede ahora tener acceso a recursos que superan los \$122 mil millones por año. En igual sentido, las regalías de departamentos como Amazonas y Caldas se duplicarán, y Chocó recibirá una asignación cercana a los \$191 mil millones. Además, está previsto que con recursos del Gobierno Nacional se cofinancien los gastos de alimentación escolar y régimen subsidiado, que antes eran cubiertos por los alcaldes de regiones productoras, con los recursos de las regalías.

El enfoque de equidad del SGR va más allá de la redistribución de regalías entre productores y no productores. El Fondo de Compensación Regional concentrará sus recursos, durante 30 años, en las regiones con mayor atraso económico y social que, en su mayoría, son las costaneras y fronterizas. Por esta razón los recursos de las regalías deberán propiciar el desarrollo integral y la inclusión social en estas regiones, así como de las comunidades negras, raizales y palenqueras, del pueblo Rom y de las comunidades indígenas.

El segundo objetivo del nuevo SGR es la promoción del desarrollo regional. Los recursos del Fondo de Desarrollo Regional

estarán dirigidos a todo el país a perpetuidad, y sus recursos se distribuirán con base en criterios de pobreza y población.

Las dos claves para la utilización de los recursos de regalías son la asociatividad territorial y la estructuración de proyectos. En efecto, una característica fundamental de los proyectos de desarrollo que se ejecutarán con recursos de regalías consiste en la dinámica de asociación espontánea entre regiones. Los municipios, departamentos y distritos del país tienen la tarea de identificar prioridades y necesidades comunes para emprender proyectos de alto impacto regional, generando rendimientos de escala y sustentando un desarrollo económico y social que trascienda la división política de cada entidad territorial. Tal y como está previsto en la Ley, la priorización y definición de estos proyectos se realizará a través de cuerpos colegiados, con representación del Gobierno Nacional pero con una participación mayoritaria de los representantes de los departamentos y municipios.

Sin lugar a dudas, estos procesos fortalecerán la autonomía y la capacidad institucional de las regiones para formular y llevar a cabo sus programas prioritarios de desarrollo. Para que los recursos de regalías transformen las aspiraciones en realidades, es necesario que se apliquen a proyectos bien diseñados y bien estructurados. El reto principal, paradójicamente, deja de ser la disponibilidad de recursos y pasa a ser la identificación y maduración de proyectos en los cuales invertir dichos recursos. Para ello, el Gobierno Nacional promoverá el fortalecimiento de las capacidades locales para la definición y estructuración de iniciativas de inversión.

En efecto, ya hoy en día existe un banco de programas y proyectos de inversión que administra el Departamento Nacional de Planeación, con más de 300 iniciativas que absorberían recursos del sistema de regalías por un monto cercano a los \$3,4 billones de pesos. Dichos proyectos han sido propuestos por las regiones y son susceptibles de ser financiados con los recursos de los Fondos de Desarrollo y de Compensación Regional así como el de ciencia, tecnología e innovación, para lo cual deberán cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley del Sistema General de Regalías y en

el Decreto que la reglamenta.

Entre dichos proyectos se destacan los de infraestructura (26% del total de 300 mencionado anteriormente), ciencia y tecnología (23%), desarrollo económico y social (19%) y medio ambiente (10%). Existen también proyectos de competitividad, agroindustria, educación, cultura y turismo, infraestructura eléctrica y seguridad, entre otros.

Un aspecto de especial relevancia para el desarrollo regional es que se destinarán recursos importantes a proyectos de ciencia, tecnología e innovación, en línea con la promesa realizada por el Presidente Juan Manuel Santos durante la campaña electoral de 2010. Cada año, 10% de los recursos de regalías se destinarán para tal fin.

Por otra parte, las regalías continuarán jugando un papel central en la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales, con el fin de garantizar a los empleados públicos del nivel regional el derecho fundamental a una pensión al momento de su retiro. El nuevo sistema destinará 10% de sus recursos anuales a dicho propósito. Resulta fundamental mencionar que una vez las entidades territoriales hayan ahorrado un monto suficiente para cubrir su pasivo pensional, podrán utilizar su asignación del 10% mencionado anteriormente para el pago de mesadas pensionales corrientes, liberando de esa forma recursos que podrán utilizarse para financiar otros gastos.

Adicionalmente, y de la mayor relevancia desde el punto de vista macroeconómico, la reforma a las regalías fomenta el ahorro de los recursos del sector minero-energético cuando este se encuentre en auge en su explotación. Esto permite a las regiones contribuir con la estabilidad fiscal y del entorno económico, protegiendo al país de apreciaciones abruptas de la tasa de cambio y acumulando recursos en épocas de "vacas gordas", para luego apoyar el financiamiento de proyectos regionales cuando los recursos escaseen en épocas de "vacas flacas".

Colombia ha dado un gran paso adelante con la reforma al sistema de regalías. Sin lugar a discusión, el SGR contribuirá a impulsar el crecimiento económico y social del país y, en especial se espera que con los recursos de las regalías sumados a los que la Nación destina a los programas sociales y de inversión, el país esté encaminado en la vía de cerrar las brechas de pobreza y de lograr un desarrollo sostenido y estable a través del tiempo.

# Ecopetrol, ESAP e IFC\* trabajan con los municipios para una mejor inversión de las regalías

*A través de un Convenio de Colaboración, estas tres entidades apoyaron en el 2011 a 18 municipios en la mejora de los procesos de inversión de 57 proyectos estratégicos, con una población objetivo de cerca de 850.000 personas*

● Duval Zambrano  
Amanda Díaz  
IFC

La legislación colombiana establecía un conjunto de normas para la distribución e inversión de regalías provenientes del petróleo y la minería (principalmente la Constitución Política de 1991 y la Ley 141 de 1994). De acuerdo con ellas y hasta finales del 2011, los municipios productores eran los principales receptores de estos recursos y debían invertirlos en sectores básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento. Sin embargo, estudios sobre el impacto de estos recursos demostraron que después de más de 15 años de transferencias, el nivel de vida de la población de estos territorios no había mostrado mejoras significativas.

Por este motivo entidades representativas de los sectores público y privado como Ecopetrol, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Dirección de Regalías del Departamento

Nacional de Planeación (DNP) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) - miembro del Grupo Banco Mundial, dedicado al sector privado para promover el desarrollo sostenible e incluyente, vienen implementando iniciativas para contribuir al mejor uso de las regalías mediante la promoción e implementación de buenas prácticas de gestión de inversiones y control social en los municipios donde este tipo de recursos es la principal fuente de financiamiento.

Gracias a este trabajo conjunto, y en el marco de un Convenio de Colaboración entre Ecopetrol, ESAP e IFC, en el 2011 se logró apoyar a 18 municipios en la mejora de los procesos de inversión de 57 proyectos estratégicos, con una población objetivo de cerca de 850.000 personas. Los municipios recibieron asesoría teórica y acompañamiento práctico en temas como formulación de proyectos de inversión, contratación pública y seguimiento a los Planes de Desarrollo Municipal. Paralelamente, se reforzaron capacidades de seguimiento y control social al uso de las regalías en organizaciones de la sociedad civil (Comités de Seguimiento a la Inversión de Regalías - CSIR) en 6 regiones del país que históricamente han sido grandes receptoras de regalías.

## El Nuevo Sistema General de Regalías: retos y oportunidades

A partir del 2012 la ley que establece el Sistema General de Regalías apunta a redistribuir estos recursos a un mayor número de territorios con el fin de incrementar la equidad regional y fomentar la coordinación entre entidades territoriales para implementar proyectos de desarrollo y competitividad con mayor impacto. Sin embargo, tanto los municipios que recibían regalías directas como las nuevas entidades beneficiarias, continúan enfrentando el reto de invertir estos

recursos de manera óptima con el factor adicional de entrar en una concertación con otras entidades.

Ecopetrol, la ESAP e IFC plantean que las mejoras en los procesos de inversión municipal, en la transparencia de la gestión de estos ingresos y en el involucramiento de los diversos grupos de interés deben contribuir a generar mayores beneficios a la población más pobre de Colombia.

Estas entidades, socias de la iniciativa para el "Reforzamiento municipal para la inversión de las regalías petroleras en Colombia", han indicado su voluntad y apoyo decidido a aplicar la experiencia obtenida en el 2011, para contribuir a la transferencia de metodologías al Gobierno colombiano para fortalecer las capacidades de municipios que tienen el reto de acceder a los Fondos de Desarrollo y Competitividad Regional del nuevo sistema.

Con este fin, las contrapartes continúan mejorando las herramientas y metodologías en el marco de la nueva ley, así como

diseñando opciones tecnológicas que permitan dar soporte a un número más amplio de entidades territoriales por medio de plataformas web de acceso a información, solución de consultas y asesoría.

Adicionalmente, estructurarán un proceso práctico de transferencia de metodologías al gobierno central a través del DNP y acompañamiento a municipios ubicados en regiones de frontera (niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI muy altos respecto al promedio del país, con alta presencia de minorías y comunidades étnicas), involucrando al sector privado en la planeación de proyectos de desarrollo que impulsen la competitividad del país desde las regiones.

Este proyecto ha contado con el apoyo de los Gobiernos de Noruega, España y Suiza.

Para más información: Duval Zambrano, Oficial de Operaciones IFC, dzambrano@ifc.org, y Amanda Díaz, Analista de Operaciones IFC, adiaz@ifc.org.

\* Acerca de IFC

(Corporación Financiera Internacional)

IFC, miembro del Grupo Banco Mundial, es la mayor institución global de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado. Apoya a los países en desarrollo a lograr un crecimiento sostenible, financiando inversiones, prestando servicios de asesoría a empresas y gobiernos y movilizándolo capital en los mercados financieros internacionales. Para más información, visite [www.ifc.org](http://www.ifc.org).

Las mejoras en los procesos de inversión municipal, en la transparencia de la gestión y en el involucramiento de los diversos grupos de interés contribuyen a generar mayores beneficios a la población más pobre.



Comisaría Ricardo Nancarrow

Sampeús, Sucre, es uno de los municipios beneficiados con el convenio.



# Fondo de Ciencia: Una oportunidad para la transformación productiva y social de las regiones colombianas

*Las autoridades departamentales y municipales tienen la oportunidad de impulsar un nuevo modelo de desarrollo basado en la generación y el uso del conocimiento.*



● **Jaime Restrepo Cuartas**  
Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

A partir de 2012 empezó a operar en Colombia el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías al que se destina por mandato constitucional el 10% de los recursos que el Estado colombiano recibe como compensación por la explotación de los recursos naturales no renovables. La creación de este fondo fue una promesa del presidente Juan Manuel Santos y se hizo realidad con la aprobación, por parte del Congreso de la República, del Acto Legislativo 05 de 2011.

Este año el Fondo recibirá recursos cercanos a los \$800 millones de pesos. Para tener una idea de la magnitud de estos recursos, actualmente en Colombia se invierte cada año cerca de \$2,8 billones de pesos en actividades de ciencia, tecnología e innovación, que corresponde al 0,5% del Producto Interno Bruto. La mitad de esos recursos —\$1,42 billones— corresponde a inversiones del sector público. Es decir, que esta reforma por sí sola significaría un incremento anual de 44% en los recursos públicos nacionales y regionales para ciencia, tecnología e innovación, y de un 30% en el total de la inversión que el país realiza en estas actividades.

El objetivo del Fondo es aprovechar los ingresos derivados de la explotación de un recurso no renovable, que se agotará con el tiempo para construir las capacidades que cimentarán el desarrollo futuro. Se trata de una apuesta por un modelo de desarrollo basado en la incorporación de conocimiento e innovación para impulsar un crecimiento económico sostenible y contribuir a la prosperidad de toda la población.

El Fondo tiene además un énfasis explícito en el fomento al desarrollo regional. En efecto, su objetivo es "incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general".

## La CTel y el desarrollo de las regiones

En el mundo de hoy el factor determinante en la competitividad de los países y las regiones no es ni la abundancia de materias primas ni la disponibilidad de mano de obra barata, sino la capacidad de añadir valor a la producción a partir del conocimiento. Sobre todo cuando se está ante un reto como el que implica para las regiones colombianas la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y con otros países.

Pero los impactos de la inversión en ciencia, tecnología e innovación van más allá de la competitividad y el crecimiento económico. La generación y el uso de conocimiento también contribuyen a la solución de problemas en temas prioritarios para el desarrollo regional como la salud, la educación, el medio ambiente y la convivencia pacífica.

Todo ello se logra a través de un conjunto de actividades que van desde

● .....  
1 Artículo 29, decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011.

la investigación científica y el desarrollo tecnológico, hasta los diversos procesos que permiten que los resultados de estas actividades se conviertan en transformaciones en las empresas, los mercados y la sociedad en general. Nada de esto es posible si no se cuenta con personas capacitadas que se dediquen a la investigación y la innovación. Para ello se requiere desde formación de capacidades y competencias básicas para la ciencia, la tecnología y la innovación en toda la población, hasta el apoyo a la formación avanzada (maestrías y doctorados) y a la vinculación de investigadores a empresas e instituciones de la región.

Lo anterior corresponde al espectro de actividades que se pueden financiar con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; Investigación y Desarrollo; Innovación; Formación de Capital Humano para la CTel, y Servicios Científicos y Tecnológicos.

## Cómo acceder a los recursos

El Sistema General de Regalías cuenta con un sistema presupuestal propio, independiente tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Participaciones. Por lo tanto, el Fondo de CTel no depende ni de Colciencias ni de ninguna otra entidad, sino que hace parte de un nuevo esquema en el que las decisiones son acordadas entre los gobiernos territoriales, los representantes de las universidades y el gobierno nacional.

Los recursos se distribuyen entre todos los departamentos sobre la base de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas, de población y de desempleo, tal y como lo dispuso el Acto Legislativo 05 de 2011.

Para acceder a estos recursos es necesario formular y presentar programas o proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación. Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada y las comunidades étnicas minoritarias pueden formular programas o proyectos de inversión para ser financiados con

recursos del Sistema General de Regalías siguiendo la Metodología General Ajustada (MGA)<sup>2</sup>. Colciencias desarrolló una guía sectorial de ciencia, tecnología e innovación para orientar la formulación de programas y proyectos de CTel en esta metodología.

Un actor que está llamado a cumplir una papel preponderante en este proceso es el sector científico y tecnológico; los grupos de investigación, las universidades, los centros de investigación y desarrollo tecnológico, los centros de productividad, las incubadoras de empresas de base tecnológica y otras instituciones dedicadas a estas actividades, que deben convertirse en un aliado clave de las entidades territoriales en la identificación, estructuración, gestión e implementación de los programas y proyectos que se financien con esta nueva fuente de recursos.

Los gobiernos departamentales, municipales o distritales presentan los proyectos al Sistema General de Regalías, luego de verificar que estos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema. Los proyectos también pueden ser presentados por las comunidades indígenas o por representantes de las organizaciones de base de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La instancia encargada de priorizar y aprobar los proyectos es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta instancia está compuesta por representantes de los Gobiernos Departamentales, las Universidades y el Gobierno Nacional. Uno de los representantes del Gobierno Nacional es Colciencias, como rector del Sistema Nacional de CTel. Colciencias ejerce también como secretaria técnica de este órgano; como tal le corresponde apoyar la viabilización, priorización, aprobación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos y verificar que estos procesos cumplan con criterios de transparencia, calidad y pertinencia.

Además, como rectora de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a Colciencias le corresponde acom-

Sigue en la página 9

● .....  
2 El aplicativo para la formulación proyectos en esta metodología puede bajarse de la página: sgr.dnp.gov.co

Viene de la página 8

Esta reforma por sí sola significaría un incremento anual de 44% en los recursos públicos nacionales y regionales para ciencia, tecnología e innovación.

pañar a las regiones y trabajar de manera articulada con todos los actores involucrados en la implementación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para que este tenga realmente el impacto que se busca. En ese sentido, desde la visión de Colciencias un elemento crítico para el éxito del Fondo es la articulación entre los diferentes sectores: el científico-tecnológico, el productivo, las entidades públicas nacionales y territoriales y la sociedad civil organizada, así como la integración de capacidades entre las regiones de mayor y menor desarrollo.

Todo con el fin de identificar e implementar programas y proyectos que reconozcan las vocaciones y potencialidades regionales, respondan de manera efectiva a los retos económicos, sociales y ambientales particulares y contribuyan a la convergencia en el desarrollo regional.

## Opinión Estudiantil

*Estudiantes de la ESAP opinan sobre el nuevo Sistema General de Regalías.*

¿Cuáles son las cinco inversiones prioritarias hacia donde orientaría las regalías si fuera Alcalde o Gobernador? ¿Por qué?



● Félix Arias

**1) Educación Pública como derecho.** Invertir en educación gratuita, democrática, autónoma, científica, con excelencia académica, nacional, articulada con la sociedad, financiada por el Estado, con bienestar total, en pro del desarrollo y al servicio del pueblo, **2) Salud Pública como derecho.** Gratuita, democrática y en pro de la calidad de vida de los colombianos, **3) Mínimo vital de agua.** Y servicios públicos democráticos y de calidad, **4) Desarrollo y defensa soberana de la producción.** Agropecuaria, soberanía alimentaria, industrial y de la protección de la dignidad del trabajo, **5) Medio ambiente soberano.** En pro del desarrollo sustentable y el uso, protección y goce soberano, nacional e independiente de estos recursos al servicio colectivo.



● Liliana Vargas

**1) Medio Ambiente.** Las regalías deberían destinarse principalmente a la protección del medio ambiente, su nacionalización y desarrollo sustentable, **2) Educación.** Es una de las principales fuentes para impulsar el desarrollo económico y social del individuo como del municipio o departamento, **3) Salud.** Es un derecho básico necesario para la población, por ello hay que mejorar principalmente su calidad y cobertura, ya que la demanda crece, pero el sistema de salud en los municipios es deficiente y para eso se necesitan recursos, **4) Producción Agrícola.** Hay que impulsar la economía y el mercado interno del municipio, garantizar la soberanía alimentaria y aumentar los ingresos de la población, **5) Servicios Públicos.** Gran parte de los municipios y departamentos no cuentan con todos los servicios públicos, o su prestación es deficiente.



● Luis Camilo Castiblanco

**1) Educación.** Aumentar las horas de práctica, y las clases teóricas, así como el aumento de infraestructura para crear centros educativos técnicos, **2) Seguridad alimentaria y nutricional.** Se verán reflejados en una población más saludable y con un mejor desempeño físico y académico, **3) Infraestructura cultural y turística.** Hay que mejorar la competitividad soberana del municipio ante el riesgo del TLC, lo que le permitirá atraer turistas, y sacar sus productos a la región en mejores condiciones, **4) Servicios públicos.** Son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, así como de los productores agrícolas, industriales o turísticos, **5) Mejora de los edificios culturales, zonas de importancia histórica, polideportivos, gimnasios, entre otros.** Se fortalecería al municipio social, democráticamente, económica, soberana y culturalmente.



Escuela Superior de  
Administración Pública

## Competencias Laborales para los empleados Públicos Colombianos

La ESAP lidera el Fortalecimiento de las Competencias laborales en el sector público colombiano como una herramienta para la Gestión.



### Mayores Informes

Bogotá, D.C. / Escuela Superior de Administración Pública ESAP / Calle 44 No. 53-37 CAN  
www.esap.edu.co / subdirección.proyeccion@esap.edu.co / PBX: 2 202790 ext. 7315-7010



# Las regalías, una opción para formar más talento humano

*Este artículo pretende analizar los recursos que le llegan al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el equivalente al 10%, lo que le permite a este sistema pasar del 0,18% del PIB al 0,5% aproximadamente.*

● **Pedro Pablo Burbano**  
Profesor Asociado APT, ESAP

Una vez modificados los artículos 360 y 361 de la Constitución Política Nacional que origina el nuevo sistema general de regalías, el país debe asimilar con tranquilidad los nuevos retos que implica esta reforma.

El 0,5% del PIB para Ciencia, Tecnología e Innovación, C+T+I, está muy lejos de las inversiones que hacen en esta materia los países desarrollados como EE.UU. que invierte el 3,04%, Israel el 4,28%, Alemania el 2,78%, Japón el 3,33% (RICYT, 2011). Comparativamente con Brasil que invierte el 1,19% y Cuba el 0,69%, nuestro país debe hacer esfuerzos para lograr esa cota de inversión.

Para los años 2005 y 2008, según la RICYT<sup>1</sup> (2010) los Estados Unidos de América realizaron inversiones de 1.093,45 y 1.305,72 dólares por habitante en Investigación y Desarrollo (I+D); respectivamente, Colombia invertía 4,8 y 8,3 dólares. Aquel país invertía 227 y 157 veces más que el nuestro en los años anteriormente referenciados, por habitante, en investigación y desarrollo.

Los investigadores de tiempo completo que laboraban en las empresas, el gobierno, las Instituciones de Educación Superior (IES) y las Instituciones Privadas sin Ánimo de Lucro (IPSL) generan diversas dinámicas con relación a los procesos de innovación. Por ejemplo, en EE.UU., para los años 2005 y 2008 los investigadores de las empresas representaban el 81,2% y las universidades figuran con el 14,8% y 14,2%, respectivamente; el gobierno y las IPSL (instituciones privadas sin ánimo de lucro) cuentan con un bajo porcentaje de investigadores. Colombia tiene su mayor concentración de investigadores en las IES (Instituciones de Educación Superior), pues el 83,4% y 82,48% así lo demuestran en los años 2005 y 2008, respectivamente. La empresa agrupa el 0,4% y el 0,94% de investigadores, lo mismo que el gobierno señala el 3,2% y 2,38% de investigadores y las IPSL con el 13% y el 14,19% para los



● Capacitación a comunidades por parte de la ESAP

años arriba mencionados (RICYT, 2010).

En estos últimos años, el panorama ha cambiado poco y en Colombia no se ha aumentado la densidad de investigadores en el sistema productivo, motivo por el cual se deberían impulsar acciones para que las empresas colombianas contaran con mayor número de investigadores entre el personal que hace I+D, con el fin de crear mayores capacidades de innovación entre las mismas. Los investigadores articulan con mayor éxito los conocimientos que la empresa necesita a través

**El 0,5% del PIB que destina Colombia para Ciencia, Tecnología e Innovación, C+T+I, está muy lejos de las inversiones que hacen los países desarrollados como EE.UU.: el 3,04%, Israel el 4,28%, Alemania el 2,78%, Japón el 3,33%.**

de la adquisición de equipos y patentes, conversatorios con los proveedores, entre otras formas de transferencia de tecnología, y lograr así los propósitos de las diferentes innovaciones que se emprendan. Hacer I+D es costoso y requiere inversión en formación de capacidades humanas y en la adquisición de equipos o compras de licencias.

La formación del talento humano en el sector manufacturero muestra el siguiente panorama: para el año 2006, el 42% era bachiller, el 10,6% había finalizado la primaria, el 13,1% era profesional, el 7,5% era técnico, el 6,5% era tecnólogo, el 1,6% era especialista, el 0,2% poseía grado de maestría y el 0,1% contaba con el nivel de doctorado (DANE et al., 2010: 10). Es decir, si la globalización de las empresas, el desarrollo tecnológico, la conformación de redes del conocimiento, la atracción de la inversión extranjera directa, IED, y el acelerado movimiento alrededor de la innovación, la calidad y la productividad, indican y señalan que la base está en la ciencia que se produce y en la transformación tecnológica que se originan. Entonces, no se puede dar margen a la espera para actuar y aumentar la intensidad de la innovación, pues esta se logra si hay conocimientos científicos y tecnológicos articulados al sistema productivo, social y político, y si se cuenta

con talento humano capaz de descifrar la información y conocimientos que pululan a su alrededor.

En este orden de ideas, incrementar los esfuerzos para aumentar el personal que labora en I+D es una tarea todavía pendiente en nuestro país y en el continente latinoamericano. Para el año 2004, Colombia apenas contaba con un poco más de 23 mil personas en el sistema de I+D, para el año 2005 ascendió a 24.150, en el 2006 a 25.358, y en el 2008 fueron 27.957, aproximadamente<sup>2</sup>; de las cuales 10.962 eran investigadores en 2005 y de estos, 4.996 eran de tiempo completo; en el 2008, fueron 14.983 investigadores, de los cuales 7.077 eran de tiempo completo (EJC, (RICYT, 2010).

Brasil ha repuntado exitosamente en este nuevo milenio y para el año 2008, según la RICYT (2010) contaba con más de 397 mil personas laborando en I+D, de ellas 240.482 son personas de tiempo completo; del total 157.966 son investigadores y de estos 106.891 son investigadores de jornada completa. Según la RICYT (2010) los Estados Unidos en el año 2007 contaba con 1.425.549 investigadores de tiempo completo.

Si Colombia quiere articularse a los procesos globales y locales de competitividad debe implementar acciones para aumentar el personal en I+D, pues estas garantizan capacidades para absorber, transformar y crear conocimientos, requisitos indispensables para acrecentar la productividad en los diversos sectores de producción y permitir derrames a sectores tales como la salud, vivienda, vías y carreteras, aeropuertos, educación, entre otros. Es decir, "toda sociedad local que hoy busque una inclusión digna en el mundo global tiene que atender, de manera prioritaria, los procesos de adquisición, producción, innovación y aprovechamiento del conocimiento, ya que estas actividades están directamente relacionadas con la inclusión, o no, de la localidad a la sociedad del conocimiento y en el papel que ocupa en el contexto socioeconómico globalizado" (Suárez, 2008: 195).

Por tanto, hay un buen escenario para realizar inversiones y formar talento humano en Colombia con recursos de regalías.

<sup>1</sup> Los indicadores son tomados de la Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología de 2010.  
<sup>2</sup> Son proyecciones realizadas por el autor a partir de las cifras de Villaveces (2005), realizando un incremento del 5% anual de las personas que laboran y se vinculan al sistema de I+D colombiano.

# Hispania recibe regalías por primera vez

*Con recursos de regalías se financiará proyecto de desarrollo en educación y Tecnologías de Información y Comunicación en este municipio antioqueño.*

● **Diana López Zuleta**  
Periodista ESAP

Hispania es un municipio cafetero, ubicado al suroeste antioqueño, con una geografía eminentemente montañosa, sobre las faldas de la Cordillera Occidental. Su extensión territorial es de 58 kilómetros<sup>2</sup>, con una población de 5.000 habitantes, 59% en el área urbana y 41% en el área rural.

Hispania, municipio de sexta categoría, es el segundo más joven de Antioquia, después de La Pintada. Fue fundado en 1925 y erigido en 1984, y a pesar de ser pobre casi no existe delincuencia, no se han registrado muertes violentas hace aproximadamente seis años, y además no existen cordones de miseria.

Aunque durante mucho tiempo basó su economía en la ganadería, aún no ha identificado claramente su actividad económica; por ello el Gobierno municipal en su Plan de Desarrollo tiene varios proyectos para definirlo. "Hispania con sus 27 años de vida municipal, ha alcanzado cosas importantes, el nivel de vida no es malo, todos los gobiernos han aportado al desarrollo del municipio", dice el alcalde Franky Henry Gaviria, Abogado Especialista en Derecho Administrativo y Penal.

Con el proyecto Hispania Municipio Digital se beneficiarán familias que tengan jóvenes estudiantes, teniendo en cuenta que el PC también es parte de la canasta educativa.

## Regalías, educación y productividad

La cobertura en primaria y secundaria es del 100%. Cuenta con 10 instituciones educativas de las cuales 9 están ubicadas en la zona rural y 1 de bachillerato en la zona urbana. Sin embargo, existen deficiencias en la calidad de la educación,

especialmente en la zona rural: por ejemplo, el déficit de tecnología en las aulas, la falta de canastas educativas para apoyar las prácticas de los niños y niñas, tanto del nivel preescolar como para la educación básica y media; y por último, las carencias en la infraestructura física, especialmente en el campo.

El nuevo Gobierno comenzó con grandes retos para este municipio que por primera vez recibirá regalías por la suma de 377 millones de pesos: 208 millones para regalías específicas y 169 de los recursos del FONPET (Pensiones de las Entidades Territoriales). Hispania identificó y priorizó el proyecto a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías que consiste en dotar de un equipo de cómputo a las familias del municipio, proyecto que deberá ser presentado y avalado por los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión).

La propuesta del alcalde Gaviria consiste en facilitar el acceso, uso y apropiación de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la compra y entrega de mil computadores. El proyecto **Hispania Municipio Digital** beneficiará a familias que tengan jóvenes estudiantes, teniendo en cuenta que el ordenador también es parte de la canasta educativa. "El Gobierno municipal concibe a la educación como el único medio para lograr el desarrollo en los pueblos", afirma el Alcalde.

Asimismo, este proyecto va acompañado de infraestructura para incrementar el acceso a Internet y de capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación con el fin de que los computadores sean empleados para fines educativos. Para ello, se planea que los educadores, en total 45, realicen un diplomado en Ambientes Virtuales de Aprendizaje con el apoyo de la Universidad Católica del Norte.

"Un computador con conexión a Internet de poco o de nada sirve, necesitamos llevar los contenidos y por eso los profesores son actores importantes en el proceso de formación", asegura el Alcalde, quien ya se reunió con el Ministro de las TIC's para que le apoye en la adquisición de los computadores.

El Alcalde pretende hacer alianza con la Secretaría de Educación, universidades e instituciones como el SENA con la finalidad de generar herramientas y escenarios para seguir estudiando, y así minimizar la alta tasa de desempleo en el municipio.

## Los habitantes opinan

Teniendo en cuenta los pocos recursos que el municipio recibe, que en su gran mayoría depende del Gobierno Central, las regalías son clave para el desarrollo y eso ha llenado de optimismo a sus habitantes.

"Es una muy buena idea porque este es un pueblo de bajos recursos y la gente lo necesita. El municipio se puede mejorar a través de educación, eso es lo básico", dice Mario Fernández, un comerciante de tienda.

"Es una propuesta excelente porque los hispaneños con el internet se podrán dar cuenta de qué es lo que ofrece el mundo", comenta por su parte César Cortés, Coordinador de Cultura y Turismo.

"Muy bueno porque esos son los programas que necesita Hispania, porque ellos pueden estudiar desde su propio computador", dice Francisco Quiroz Agudelo, sastrero del municipio.

## Plan de desarrollo

Prestar apoyo, capacitación y asesoría en administración pública para la formulación de planes de desarrollo, fue uno de los retos que tuvo la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) este año en un trabajo mancomunado con el Departamento Nacional de Planeación. Teresita Rave, fue la profesional encargada de orientar al municipio para que este articulara su plan de desarrollo al Nacional, con una metodología que el DNP

recomendó a los municipios de categorías 4, 5 y 6. La ESAP empezó a apoyar desde marzo haciendo mesas de concertación con las comunidades para detectar las necesidades, debilidades y problemas que tenía el municipio. "La nueva metodología ayuda a que se cumplan realmente las metas y a medir la gestión de los alcaldes", comentó Rave.

Dentro de los programas que el municipio plasmó en su plan de desarrollo "Hispania para todos" están los siguientes: Entrega y puesta en producción de 3 millones de árboles de café, proyecto que generará 500 empleos directos; desarrollo e implementación de Tele-Trabajo a través de un Call Center; producción de 100 cultivos de invernaderos como componente de seguridad alimentaria; construcción de 100 viviendas teniendo en cuenta las familias afectadas por la ola invernal, entre otros.

El Presidente del Concejo, Luis Fernando Álvarez, comentó que el apoyo de la ESAP en el municipio a través de capacitaciones y el **Programa Viernes del Concejal** es muy importante. "Quienes aspiramos a estos cargos somos personas del campo que de pronto no tenemos una formación académica muy alta, a diferencia de la ciudad, por eso el Programa Viernes del Concejal es muy importante porque nos abre los conocimientos sobre todo lo que tiene que ver con lo público", afirma Álvarez, quien tuvo la oportunidad de hacer dos diplomados en Desarrollo Local y Administración Pública.

En rasgos generales, la estructuración del nuevo Sistema General de Regalías beneficiará significativamente al municipio de Hispania y es una aproximación al crecimiento en la calidad educativa.



✦ Iglesia de Hispania, Antioquia

# Listas Temáticas para Congreso Internacional del CLAD en Cartagena

*Dentro de los preparativos del Congreso, el Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo, dio a conocer los grandes temas que serán debatidos en el evento que se realizará entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre.*

El Congreso se abordará en siete áreas temáticas, algunas de ellas son:

## 1. Profesionalización de la Función Pública para fortalecer la capacidad de gestión del Estado.

Coordinador: **Pedro Alfonso Hernández**. Presidente de la Corporación Función Pública, Colombia.

Hay consenso en los países de la región en torno a la correlación que se percibe entre la profesionalización del empleo público, en todos sus niveles, la eficacia de las administraciones públicas y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones públicas en cuanto el cumplimiento de las funciones y fines del Estado depende en buena medida de la actuación de los funcionarios públicos.

La profesionalización del empleo público es un medio para fortalecer la legitimidad institucional en entornos democráticos, que exige para su efectiva aplicación, la búsqueda de respuestas que trasciendan los tradicionales límites asignados a la falta de voluntad política para implantar o generalizar sistemas meritocráticos en el acceso y permanencia en el empleo público.

Esta área temática es el escenario para evaluar modelos de profesionalización del empleo público en los países de la región, para fomentar el diseño de soluciones acordes con cada realidad administrativa y de conformidad con los elementos que la identifiquen.

## 2. La implantación de la cultura de la gestión de calidad como mecanismo de fortalecimiento de la Administración Pública.

Coordinadora: **Johana Guerrero**. Directora de Innovación en la Gestión del Ministerio de Administración Pública (MAP), República Dominicana.

Al considerar la implantación de una cultura de gestión de la calidad como mecanismo que contribuya al fortalecimiento de la Administración Pública, es primordial tener en cuenta que esto implica un cambio profundo a nivel de las estructuras de las organizaciones, una nueva forma de pensar, una transformación en las personas, los procesos y el estilo de dirección, lo cual requiere tiempo.

Para poder evidenciar que esta nueva cultura de la calidad impacta positivamente la Administración Pública y la fortalece, es preciso observarlo

desde perspectivas que pueden incluir: al ciudadano (mayor acercamiento Ciudadano-Estado, mayor satisfacción con los servicios y productos que recibe, mayor participación), al empleado público (profesionalización), a la imagen de las organizaciones (transparencia, rendición de cuentas, reducción de la corrupción), a una mayor eficiencia (gestión de

recursos, logro de las metas), entre otras.

En esta área temática se espera conocer a través de cada panel las acciones concretas desarrolladas en las Administraciones Públicas de Iberoamérica para implantar una cultura de calidad.

En la próxima edición abordaremos las siguientes temáticas: La gestión local en el marco de la descentralización; una Administración Pública inclusiva, no discriminatoria y participativa, y Derecho público y garantías jurídicas en la Administración Pública

**Fuente:** <http://www.clad.org/info/index.php/Congreso/Actual/>



Capacitación de la ESAP con el CLAD.

## Arranca el XVI Congreso de Historia de Colombia

### Miguel Borja

Círculo de historiadores de la ESAP

Durante los días 8 y 12 de octubre del año que corre, se realizará el XVI Congreso de Historia de Colombia en Neiva (Huila). Fechas que paradójicamente coinciden con el avistamiento del Nuevo Mundo por parte de las naves de Cristóbal Colón. Se espera de los congresistas un análisis crítico de las implicaciones del descubrimiento para los pueblos aborígenes y la tragedia que es la vida de América Latina. Como líneas temáticas se han señalado las siguientes: Historia ambiental, regiones y territorios, Historia de la educación, etnias y razas; género, Historiografía y formas de escribir Historia; Historia de la ciencia y de los saberes; Historia económica, empresarial y demográfica; Historia cultural y del arte, movimientos y actores sociales, Estado y nación, sistemas jurí-

dicos y ciudadanía, guerras y conflictos; iglesias, religiones y creencias; enseñanza de la Historia, Historia y memoria, e Historia regional.

En su parte organizativa, se ha seguido la tradición del anterior Congreso dedicado al Bicentenario de la Independencia. Certamen que fue preparado con base en esfuerzos comunes por parte de las principales universidades y centros académicos dedicados a la Historia del país. La ESAP fue protagonista en la organización del certamen y en la presentación de ponencias, documentos y libros, gracias al apoyo firme y decidido de la Subdirección de Proyección Institucional. Además, llevó a cabo el panel sobre las relaciones entre Historia y geografía y orientó la línea temática de nación, estado e instituciones jurídicas. Asimismo, a través de la página de la Comunidad Virtual de Historia, los estudiantes y profes-

sores reflexionaron permanentemente sobre la historia y la coyuntura del Bicentenario. Entre los temas tratados en dicha página se pueden recordar: mujer e Independencia, las comunidades indígenas frente al Bicentenario, el papel de la inteligencia en los procesos independentistas, el significado de la revolución norteamericana y francesa, etc. Por otro lado, historiadores de la ESAP realizaron seminarios y encuentros dedicados al tema, uno de ellos fue: La Independencia: obra de todos; en el que diferentes académicos reflexionaron sobre los aportes de los Estados Unidos, Haití y los descendientes africanos a la gesta emancipadora. De esta manera, el Círculo de Historiadores asumió sus responsabilidades públicas en la discusión sobre la coyuntura del Bicentenario.

En el XVI Congreso de Historia de Colombia, la ESAP juega un rol central.

Está invitada a organizar la línea temática de Estado y nación, y tiene la responsabilidad pública de presentar trabajos que permitan comprender las dinámicas históricas del Estado, los gobiernos y la administración pública. Para cumplir con estas responsabilidades académicas, se invita a los miembros de la comunidad universitaria a participar de las actividades generales del Círculo de Historiadores, y en particular, de las relacionadas con el XVI Congreso de Historia de Colombia. Es una oportunidad óptima para que las nuevas generaciones de estudiantes abandonen la perspectiva analítica de lo coyuntural e instrumental y se decidan a recorrer con firmeza el camino de la ciencia histórica.



# Los nuevos retos del administrador, según el Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile

*Cristián Pliscoff comenta la experiencia chilena en materia de administración y su impacto en el desarrollo del país.*

● **David Palomares Guzmán**  
Periodista ESAP

En un mundo globalizado, donde el intercambio económico, académico y humano se vive cada día con más velocidad y en tiempo real, la ESAP le apuesta a la participación de su comunidad en diferentes escenarios internacionales con el fin de posicionar a la escuela como líder en el saber administrativo público, y lo está logrando.

El ejemplo más reciente es la visita a la ESAP de Cristián Pliscoff, director de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, quien participó, junto con un profesor y ocho estudiantes, en el "Seminario Internacional de Administración Pública Comparada" que se desarrolló en la ESAP del 13 al 22 de mayo. **Nuevo Municipio** conversó con Pliscoff sobre temas de actualidad internacional y sobre su experiencia en la ESAP.

## Nuevo Municipio - ¿Qué impresión tiene de la ESAP?

Cristián Pliscoff - La mejor impresión. Una escuela que es muy importante no solo por su historia. Para nosotros ha sido muy gratificante este intercambio con la ESAP puesto que consideramos que somos escuelas hermanas. No por nada, somos unas de las pocas unidades académicas que forman administradores públicos, cosa que no es muy común en América Latina.

## N.M. - ¿Cuál es el principal desafío que hoy tiene la administración pública chilena?

**C.P.:** - Yo creo que hay dos grandes desafíos. Uno es cómo lograr pasar de una administración pública tecnocrática a una administración pública que tiene que ser más transparente, más participativa, más inclusiva y eso necesariamente implica un cambio en cómo se relaciona el funcionario o gestor público con los ciudadanos. El otro gran desafío siempre será la ética, nosotros a pesar de ser el país con menos percepción de corrupción de acuerdo a todos los indicadores, estamos



Cristián Pliscoff

muy conscientes que la corrupción y los dilemas éticos son temas del día a día, que no podemos dejarlos de lado y que no por ser un país menos corrupto vamos a dejar de preocuparnos por ellos.

## N.M. - Algunos expertos en América Latina, contraponen la tecnocracia a la democracia ¿Qué opina usted sobre esto?

**C.P.:** - Nosotros en nuestra formación nos estamos inclinando cada vez más al administrador público, como un articulador, más que un ejecutor o alguien que impone. Un articulador porque nosotros creemos que realmente es la ciudadanía la que sabe qué es lo que le pasa. Pero además, los altos directivos públicos políticos cuentan con un programa de gobierno que ha sido votado por la ciudadanía y que tiene que implementarse. Por lo tanto, cómo se articulan todos estos procesos es una de las justificaciones para seguir formando administradores públicos de excelencia.

El mayor activo que tiene Chile es la administración pública.

## N.M. Chile es una de las economías más importantes de América Latina y del mundo ¿Cómo la administración pública chilena ha contribuido en este logro económico e institucional?

**C.P.:** - De manera muy importante. Durante los 90's cuando nosotros vivimos un proceso de redemocratización, la reforma y modernización de la gestión pública se centraron en aquellas instituciones referidas al desarrollo económico y particularmente a instituciones que le permitían al Estado tener más recursos. El Gobierno dijo: "si nosotros tenemos una mejor institución vamos a recaudar más impuestos, y si recaudamos más impuestos vamos a tener más dinero para hacer política social".

Nosotros creemos que realmente uno de los activos que tiene Chile siempre ha sido su administración pública, y pesar de ser un Estado relativamente pequeño aporta a los procesos de desarrollo económico. Es decir, no es solamente el mercado el que hace todo, sino realmente un buen Estado que ha sido fundamental para el éxito chileno en por lo menos los últimos 20 años.

## N.M. - En la actualidad no hay gobierno en América Latina que no hable sobre reformas del Estado ¿Estamos frente a una reformitis? ¿Es necesaria la figura de la reforma en América Latina para la solución de los problemas estructurales o es mejor un fortalecimiento de las actuales políticas gubernamentales en cada país?

**C.P.:** - Yo creo que en América Latina y en el caso chileno en particular hemos visto cómo se han incrementado los niveles de desarrollo económico. En Chile y en la región vivimos durante mucho tiempo con importantes índices de crecimiento, una consolidación institucional importante y un retorno a la democracia exitoso. Pero el gran problema de América Latina es la desigualdad, y esta no se enfrenta haciendo lo mismo que hemos veni-

do haciendo durante los últimos veinte, treinta o cuarenta años. Si la desigualdad es el punto esencial de nuestros problemas, y no se hacen esas reformas que de alguna manera tratan de reinstalar y alejarnos de estos niveles de desigualdad, y particularmente de la mala distribución del ingreso, ahí estamos generando un caldo de cultivo para estallidos sociales.

## N.M. - Para finalizar, ¿Cuál es el balance hasta el momento de la visita a Colombia realizada por ustedes?

**C.P.:** - Los alumnos se están llevando una muy grata experiencia, y significa poner la vara muy alta para lo que va a ser la próxima visita de los estudiantes de la ESAP a la Universidad de Chile.

## PROGRÁMESE CON LA ESAP



Teleconferencia sobre  
**Administración Pública**  
Lunes a las 10 am.

Teleconferencia sobre  
**Lo Público**  
Lunes a las 2 pm.

**Programa Construyendo**  
Viernes a las 8 pm  
en el Canal Institucional



# Excelencia de funcionarios públicos, reto esencial de territorial Nariño en cuatro décadas

*Varios alcaldes y concejales de esa región del país son egresados de la ESAP, institución de la que se sienten orgullosos por el conocimiento adquirido.*

● **Alejandro Márquez**  
Periodista Programa Construyendo

"La ESAP ha velado por la calidad intelectual y humana de los servidores públicos en 40 años de trabajo", dice Juan Hernán Ortiz, abogado, economista, diplomático y docente, quien fue el primer director de la ESAP Nariño-Alto Putumayo en julio de 1972.

Ortiz le dijo a **Construyendo Administración Pública TV** que "el Estado es la mayor empresa que tiene un país y si no cuida la calidad intelectual y humana de sus servidores públicos no será un Estado eficiente. La ESAP fue creada para cuidar la calidad intelectual y humana de los funcionarios públicos y eso es lo más importante que ha ocurrido durante todo este tiempo".

En su opinión, la ESAP Nariño-Alto Putumayo en 40 años "también ha creado conciencia entre los funcionarios públicos a lo largo y ancho de toda la región, sobre la necesidad de actualizarse en todas las disciplinas del saber humano".

Para Ortiz, la ESAP Nariño-Alto Putumayo ha servido para apoyar el desarrollo del país que solo se promueve con educación. "Cuando a los muchachos y servidores se les siembra la semilla de la cultura, irreversiblemente ellos nunca echarán para atrás", anotó.

Según el primer director de la ESAP Territorial Nariño-Alto Putumayo, el reto por alcanzar hacia el futuro "es mantener la alta calidad académica de programas y docentes para continuar formando admi-

nistradores y especialistas de alto nivel, que es lo que justifica el esfuerzo y la lucha cotidiana".

Ortiz insiste en que recordar "al actual Gobernador de Nariño, Raúl Delgado, a los alcaldes de varios municipios, así como a concejales y diputados, salidos de las aulas de la institución produce satisfacción, es gratificante y muy estimulante".

"Llegar a los 40 años de funcionamiento es un momento interesante para la institución y para el departamento que me produce nostalgia y alegría", asegura el director.

## Más demanda estudiantil

Para Manuel Dueñas, actual director de la territorial Nariño-Alto Putumayo, "alcanzar 40 años de vida académica es muy significativo porque la ESAP sigue siendo el Alma Máter del Estado y el posicionamiento y demanda de sus programas demuestra la importancia que tiene en la formación de los mejores administradores públicos".

"Hoy tenemos más de 650 estudiantes entre Nariño y Putumayo, pero desde diciembre entrante esperamos ofrecer todos nuestros programas a más de 700 alumnos en la nueva sede ubicada en el sector de Santiago de Pasto (Calle 14 No. 24-42) con una mejor y moderna atención", anuncia Dueñas.

Tanto el primer director de la territorial como el actual, recordaron que en 1972 la ESAP Nariño comenzó a funcionar en el centro de Pasto en un segundo piso, arriba de la sala de billares "Tabaris", la cual



Manuel Antonio Dueñas, Director de la Territorial Nariño-Alto Putumayo, con algunos docentes.

aún sobrevive. De ahí pasó a la edificación en donde funciona la Registraduría y posteriormente se trasladó a su sede actual en el barrio Las Cuadras.

## Los egresados

Para el actual Gobernador de Nariño, Raúl Delgado, "es un orgullo haber sido egresado de esta institución porque le debo mi formación como administrador público y he podido aplicar estos conocimientos en los cargos que he desempeñado".

"Es una formación prestigiosa la que imparte la ESAP Nariño-Alto Putumayo, pues gracias a mi especialización en gerencia hospitalaria he podido ampliar mi acción en los diferentes puestos que he ocupado y me ha servido para desempeñarme bien como funcionario público", expresa Lucio Rodríguez, actual asesor jurídico de la gobernación de Nariño.

Para el director seccional de la Fiscalía General, Orlando Patiño, "el postgrado sobre Derechos Humanos que hice en la ESAP sirvió para adquirir herramientas

que permiten conocer el delicado tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y para decidir y orientar conceptos fundamentales sobre la materia a evaluar".

"La formación en la ESAP Nariño-Alto Putumayo nos formó como persona y nos dio valores que nos permiten asumir con responsabilidad nuestros cargos", dice Luis Hernando Gaviria, Secretario de Gobierno de Santiago en Putumayo.

Carlos Erazo, también concejal de La Unión, dice que su formación como estudiante de Administración Pública, le sirve para actuar acertadamente en el campo político.

De acuerdo con Guillermo Narváez, quien ejerce como tutor de programas en la Escuela Superior de Administración Pública territorial Nariño-Alto Putumayo hace 20 años, llegar a los 40 años de vida académica demuestra que se pasó de la instrucción tecnológica a la formal y que la institución está cumpliendo a cabalidad su función esencial de ser la única Universidad del Estado en esta región del país.

**Hoy tenemos más de 650 estudiantes entre Nariño y Putumayo, pero desde diciembre entrante esperamos ofrecer todos nuestros programas a más de 700 alumnos en la nueva sede.**

## Breves

Con éxito finalizaron cursos internacionales de la Esap y el Clad

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo (CLAD), con el apoyo del Banco Mundial y el DNP, realizaron el 19, 20 y 21 de junio, en el Círculo de Suboficiales Fuerzas Militares en Bogotá los cursos: "Alianzas público-privadas en América Latina: marcos institucionales y retos para su implementación" y "Formación en Evaluación de Impacto, Actividad Regional Latinoamericana".

La finalidad de estos cursos fue presentar en perspectivas comparadas, de cuadros institucionales creados en América Latina para la gestión de la cooperación pública-privada en métodos de políticas públicas, así como capacitar a los participantes para la toma de decisiones sobre evaluación de programas de gobierno, con concentración en evaluación de impacto.

La duración de cada uno de los cursos fue de 40 horas y estuvo dirigido a directivos públicos de alto nivel, vinculados con procesos de formulación, implementación, y particularmente de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Convenio de Cooperación Internacional para el buen desempeño regional y local

La ESAP apoyará a la Federación Nacional de Departamentos (FND) en la construcción de una unidad de cooperación internacional, para fortalecer a las gobernaciones en estrategias de comunicación para que estos programas y proyectos implementados lleguen oportunamente a las comunidades. Asimismo, los departamentos, con el Gobierno Nacional y la ESAP, facilitarán la ejecución de estas Políticas y Programas del orden nacional en el territorio ayudando al desarrollo de estas importantes regiones.

Este convenio de Cooperación Internacional tiene por objeto aunar esfuerzos entre la OEI, la ESAP y la Federación Nacional de Departamentos (FND), para incrementar las capacidades de la FND y mejorar la eficiencia de los departamentos en el logro de sus metas y de las competencias que les fueron asignadas por ley, sus sostenibilidad y la cualificación de los servicios que prestan a través de procesos, de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, asesoría, consultoría y seguimiento.

# Las entidades territoriales también “ponen” en la cruzada antitrámites

*El Decreto 019 de 2012 es una de las herramientas que el Gobierno Nacional impulsó para desarrollar su política antitrámites. Sin embargo, es necesario el apoyo de las entidades territoriales para garantizar su cumplimiento y efectividad.*



**Catalina Crane**  
Alta Consejera para la Gestión Pública y Privada

El Congreso de la República a través de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, entregó al Gobierno Nacional facultades extraordinarias para expedir normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública. Durante más de 6 meses el Gobierno Nacional se dio a la tarea de escuchar a los empresarios,

a los gremios, a las mismas entidades estatales y a los ciudadanos –a través de reuniones con ellos y de la Urna de Cristal–, para conocer de primera mano esos trámites innecesarios que merecían una cuidadosa revisión. Se hicieron más de 100 reuniones, se enviaron cerca de 1.200 comunicaciones, y se obtuvieron propuestas de entidades públicas y privadas. En total se recibieron más de 900 sugerencias, quejas y propuestas.

En virtud de tales facultades extraordinarias y con base en el trabajo realizado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto-Ley 019 de 2012, por medio del cual se suprimieron y modificaron trámites que se encontraban en la administración pública y que estaban establecidos en normas con rango de Ley. El uso de medios electrónicos, la confianza, la simplicidad, la facilidad, la estandarización, la transparencia, la gratuidad, la eficiencia y la eficacia, fueron los principios orientadores durante esta cruzada antitrámites. El Decreto es un ambicioso esfuerzo que cobija a las entidades del orden nacional y territorial que cumplen funciones administrativas y que por lo tanto, supone una modificación en sus trámites y actuaciones.

El Decreto tiene más de 200 artículos. Entre otras disposiciones, se incorporan algunas prohibiciones generales que implican que las entidades territoriales no puedan exigir declaraciones extrajudicial, autenticaciones o notas de presentación personal en sus trámites y procedimientos

proyectos de investigación y producción intelectual con la participación de candidatos de nueve países.

La Escuela Superior de Administración Pública, su cuerpo directivo y la comunidad académica esapista celebran el merecido reconocimiento al distinguido profesor de planta y egresado, profesor William Guillermo Jiménez Benítez, y exaltan su dedicación y disciplina en beneficio de la profesión de Administrador Público por este reconocido galardón que impacta de manera positiva el ámbito gubernamental iberoamericano.

“El Decreto es un ambicioso esfuerzo que cobija a las entidades del orden nacional y territorial que cumplen funciones administrativas, y que por lo tanto supone una modificación en sus trámites y actuaciones.”

El uso de la huella digital en papel será cosa del pasado, para julio de 2013 todas las entidades nacionales y territoriales si quieren capturar la huella digital deberán utilizar medios electrónicos. También fueron racionalizados algunos requisitos en la contratación estatal. Es el caso de la publicación de los contratos en el diario oficial, que no será necesaria a partir del segundo semestre del 2012. Otras disposiciones imponen a las autoridades del orden nacional la obligación de ampliar sus servicios para que en adelante los ciudadanos, empresarios, agricultores, ganaderos y campesinos en las distintas regiones del país puedan presentar solicitudes, peticiones, quejas y reclamos sin tener que desplazarse a las grandes ciudades. Lo podrán hacer usando medios electrónicos o través de las oficinas regionales y otros medios que las entidades deberán desarrollar e implementar.

Este esfuerzo del Gobierno Nacional no es solo para evitarle las “vueltas” y dificultades a tantos ciudadanos que pierden valioso tiempo en los trámites y procedimientos con la administración pública, sino también porque es un asunto necesario para mejorar la competitividad del Buen Gobierno. En efecto, el exceso de trámites dificulta el flujo de la actividad empresarial y la eficiencia y eficacia de las entidades del Estado. De otra parte, los trámites engorrosos pueden generar

un espacio para la corrupción, porque –entre otras cosas– la discrecionalidad del funcionario de turno o la necesidad de tramitadores se presta para que se pueda abusar o aprovechar de la situación.

Sin embargo, todo el trabajo del Gobierno Nacional se verá reducido si las entidades territoriales no “ponen” en esta cruzada antitrámites. Es necesaria su colaboración en dos frentes: el primero, buscando dar un estricto cumplimiento al Decreto 019 y sus disposiciones complementarias; y lo segundo, continuar racionalizando los trámites que están dentro de sus competencias.

El estricto cumplimiento del Decreto 019 y sus disposiciones, no solo supone el conocimiento de las normas sino también un cambio de mentalidad y capacitación de los funcionarios de las entidades. Se debe reconocer que cuesta trabajo cambiar aquello que se viene haciendo, por años, de una forma determinada. Este cambio obliga a que se haga uso de la tecnología; los trámites y procedimientos deben sistematizarse o debe hacerse uso de las tecnologías de la información para acercarse al ciudadano. Por ejemplo, se debe hacer una depuración y mejora de la información que se entrega a los ciudadanos, a través del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT– y la página web de Gobierno en Línea.

En segundo lugar, este Decreto es una invitación a acompañar un trabajo continuo que seguirá haciendo el Gobierno Nacional. Este trabajo antitrámites supone una “poda” constante, una evaluación permanente para que cada trámite que se incorpore a la normativa nacional y territorial tenga un enfoque de costo – beneficio. Es decir, que siempre que se cree un nuevo requisito o un nuevo trámite se evalúe si los recursos que se gastan, tanto públicos como privados, son absolutamente necesarios para el fin que se persigue. Es necesario entonces, que las entidades territoriales evalúen las disposiciones territoriales de su competencia y hagan una depuración y evaluación de los trámites y procedimientos, para que se unan a esta iniciativa nacional simplificando requisitos o eliminando pasos innecesarios.

De la mano de las pautas fijadas en el Decreto 19 de 2012, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales podrán ofrecer a los ciudadanos, empresarios, agricultores y ganaderos, entre otros, un Estado con menos trámites, más transparencia y mejor servicio, para que sigamos incrementando la competitividad y productividad de todas las regiones del país.

## Breves

Profesor y egresado de la ESAP ocupa primer puesto en el III Premio Latinoamericano de Administración Pública

El Premio Latinoamericano de Administración Pública, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública – INAP de México, en su tercera edición, recibió obras inéditas enfocadas en el tema de “Fortalecimiento de las Instituciones Públicas en un Estado Democrático de Derecho”, producto de

# Eventos ESAP

Delegación Academia de la Gobernanza de China visitó la ESAP



Wenhai Shao, Director General del Centro de Capacitación de la Academia de la Gobernanza China; Honorio Henríquez, Director Nacional de la ESAP y Mauricio Ballesteros, Asesor de Relaciones Internacionales de la ESAP

El pasado 5 de julio la ESAP contó con la visita de la Academia de Gobernación de China. El motivo de la visita fue con el fin de promover el estudio y la comunicación en la formación de funcionarios a alto nivel de ambas partes, estableciendo una relación de cooperación y comunicación amistosa. La Agenda para el desarrollo de este entendimiento firmado entre las instituciones cumplirá con la realización

de seminarios, talleres y conversatorios sobre administración pública; intercambio de estudiantes, pasantías y prácticas; capacitación a funcionarios y servidores públicos de la ESAP y del Gobierno colombiano; cursos de corta duración con becas y gastos compartidos para estudiantes y funcionarios públicos, entre otros.

ESAP lanza libro de Santiago Rojas sobre Liderazgo en el Sector Público



Con prólogo del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, fue presentado el libro "Liderazgo en el sector público colombiano", escrito por Santiago Rojas y editado por la ESAP. Durante el evento, el Director Nacional de la ESAP, Honorio Henríquez Pinedo, reconoció la importancia de esta obra al

afirmar que: "La publicación contribuirá decididamente al buen ejercicio del liderazgo de todos los administradores públicos del país".

Entre los más importantes apartes de la presentación de Santiago Rojas se encuentran lo que él llama los 5 elementos fundamentales para un buen liderazgo: control, compromiso, desafío, responsabilidad y cooperación.

Santiago Rojas Posada es un médico colombiano, especialista en cuidados paliativos oncológicos, ha estudiado además homeopatía, esencias florales en Francia y Argentina; es Profesor Adjunto del Diplomado de Posgrado de Medicinas Alternativas en la Universidad del Rosario y Nacional de Bogotá; Profesor de Pregrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Militar de Bogotá.

Territorial Antioquia-Chocó de la ESAP capacitó en sistemas integrados en la gestión pública



El pasado 22 de junio la Dirección Territorial Antioquia-Chocó de la ESAP realizó el Simposio "Uso de Herramientas para la Implementación de los Sistemas Integrados en la Gestión Pública", con la asistencia de 113 participantes. Tuvo como objetivo actualizar a los asistentes en la implementación de los modelos integrados para la Gestión Pública: Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) y el Sistema de Gestión

de la Calidad bajo los lineamientos de la Norma NTC- GP1000:2009. El evento contó con la participación de Iván Darío Ortega, Gerente de Control Interno de la Gobernación de Antioquia, quien afirmó "es un ejercicio importante que viene realizando la ESAP porque hay que tener muy buenas herramientas gerenciales para poder maximizar los pocos recursos que administramos".

## Publicación

Revista Administración & Desarrollo (ISSN 0120-3754)



En su último volumen, la revista *Administración & Desarrollo (A&D)* publicó diecisiete artículos que son de interés para investigadores de la Administración Pública y de estudiantes de pregrado y posgrado. En la edición No. 54, hay una importante participación de investigadores colombianos y de otros países, y se incluyen artículos que reflexionan sobre

problemáticas actuales como la gestión de recursos naturales y la planeación de modelos de transporte público masivo. La indexación y la difusión internacional que ha tenido la revista *A&D* en los últimos años se ha hecho evidente en la creciente participación de expertos de varias regiones y cada vez se avanza más en el posicionamiento de la revista como un referente en la investigación sobre la Administración Pública. Invitamos a los interesados a participar como autores, evaluadores o simplemente como lectores. Pueden escribir al correo [a.d@esap.gov.co](mailto:a.d@esap.gov.co) o a visitar la página web de la revista *A&D* en el sitio <http://revistas.esap.edu.co/>.

Síguenos en:



Escuela Superior de Administración Pública  
Página Oficial

@Web-ESAP

Escaneando este código con tu celular, encontrarás información de nuestros servicios.

